

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	496528
Número de orden de compra a modificar:	159813

Entidad compradora:	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
Nombre del solicitante:	Alex Alberto Estupiñan Gonzalez
Proveedor:	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-07-20 15:55:03

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-07-28	2026-09-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
156458	CDP3526	CDP-3526	CDP	3526
Nueva	CDP 22526	CDP-22526	CDP	22526

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	6.0	Mes	10800500.00	CDP-3526	64803000.00

2	ays05--Z7 - Café Social 1 (Compra) - 6	6.0	Unidad	190890.00	CDP-3526	1145340.00
3	ays05--Z7 - Jabón para loza 4 (Compra) - 4	6.0	Unidad	37056.00	CDP-3526	222336.00
4	ays05--Z7 - Jabón abrasivo (Compra) - 3	6.0	Unidad	9627.00	CDP-3526	57762.00
5	ays05--Z7 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 4	6.0	Unidad	46692.00	CDP-3526	280152.00
6	ays05--Z7 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	32100.00	CDP-3526	192600.00
7	ays05--Z7 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	6.0	Unidad	36351.00	CDP-3526	218106.00
8	ays05--Z7 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 4	6.0	Unidad	21040.00	CDP-3526	126240.00
9	ays05--Z7 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	29181.00	CDP-3526	175086.00
10	ays05--Z7 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 10	6.0	Unidad	45390.00	CDP-3526	272340.00
11	ays05--Z7 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	21123.00	CDP-3526	126738.00
12	ays05--Z7 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	6.0	Unidad	33188.00	CDP-3526	199128.00
13	ays05--Z7 - Ambientador 1 (Compra) - 4	6.0	Unidad	44096.00	CDP-3526	264576.00
14	ays05--Z7 - Limpiones 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	8416.00	CDP-3526	50496.00

15	ays05--Z7 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	22746.00	CDP-3526	136476.00
16	ays05--Z7 - Bayetilla 2 (Compra) - 3	6.0	Unidad	22746.00	CDP-3526	136476.00
17	ays05--Z7 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	13256.00	CDP-3526	79536.00
18	ays05--Z7 - Esponjilla 2 (Compra) - 6	6.0	Unidad	4488.00	CDP-3526	26928.00
19	ays05--Z7 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	6.0	Unidad	804.00	CDP-3526	4824.00
20	ays05--Z7 - Escoba 1 (Compra) - 5	6.0	Unidad	22090.00	CDP-3526	132540.00
21	ays05--Z7 - Escoba 2 (Compra) - 2	6.0	Unidad	0.00	CDP-3526	0.00
22	ays05--Z7 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 5	6.0	Unidad	19310.00	CDP-3526	115860.00
23	ays05--Z7 - Trapero 3 (Compra) - 5	6.0	Unidad	49095.00	CDP-3526	294570.00
24	ays05--Z7 - Mango madera trapero (Compra) - 5	6.0	Unidad	19310.00	CDP-3526	115860.00
25	ays05--Z7 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	6.0	Unidad	11158.00	CDP-3526	66948.00
26	ays05--Z7 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 17	6.0	Unidad	16099.00	CDP-3526	96594.00
27	ays05--Z7 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 17	6.0	Unidad	58361.00	CDP-3526	350166.00
28	ays05--Z7 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 17	6.0	Unidad	70193.00	CDP-3526	421158.00
29	ays05--Z7 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 17	6.0	Unidad	70193.00	CDP-3526	421158.00

30	ays05--Z7 - Guantes 1 (Compra) - 4	6.0	Unidad	18884.00	CDP-3526	113304.00
31	ays05--Z7 - Guantes 4 (Compra) - 4	6.0	Unidad	22888.00	CDP-3526	137328.00
32	ays05--Z7 - Guantes 5 (Compra) - 4	6.0	Unidad	26920.00	CDP-3526	161520.00
33	ays05--Z7 - Papel higiénico 1 (Compra) - 8	6.0	Unidad	16832.00	CDP-3526	100992.00
34	ays05--Z7 - Papel higiénico 5 (Compra) - 30	6.0	Unidad	403800.00	CDP-3526	2422800.00
35	ays05--Z7 - Toallas para manos 4 (Compra) - 28	6.0	Unidad	703416.00	CDP-3526	4220496.00
36	ays05--Z7 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 30	6.0	Unidad	233550.00	CDP-3526	1401300.00
37	ays05--Z7 - Mezclador 1 (Compra) - 5	6.0	Unidad	0.00	CDP-3526	0.00
38	ays05--Z7 - Servilleta papel (Compra) - 5	6.0	Unidad	11970.00	CDP-3526	71820.00
39	ays05--Z7 - Filtro para greca 1 (Compra) - 4	6.0	Unidad	5556.00	CDP-3526	33336.00
40	ays05--Z7 - Filtro para greca 2 (Compra) - 3	6.0	Unidad	10731.00	CDP-3526	64386.00
41	ays05--Z7 - Termo para café 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	75492.00	CDP-3526	452952.00
42	ays05--Z7 - Termo para café 2 (Compra) - 2	6.0	Unidad	273520.00	CDP-3526	1641120.00
43	ays05--Z7 - Café 1 (Compra) - 40	6.0	Unidad	1111680.00	CDP-3526	6670080.00
44	ays05--Z7 - Crema para café (Compra) - 8	6.0	Unidad	0.00	CDP-3526	0.00
45	ays05--Z7 - Azúcar 1 (Compra) - 17	6.0	Unidad	152014.00	CDP-3526	912084.00

46	ays05--Z7 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 50	6.0	Unidad	599650.00	CDP-3526	3597900.00
47	ays05--Z7 - Agua potable 4 (Compra) - 12	6.0	Unidad	219660.00	CDP-3526	1317960.00
48	ays05--Z7 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	10836.00	CDP-3526	65016.00
49	ays05--Z7 - Atomizadores (Compra) - 5	6.0	Unidad	16675.00	CDP-3526	100050.00
50	ays05--Z7 - Jarra (Compra) - 2	6.0	Unidad	9896.00	CDP-3526	59376.00
51	ays05--Z7 - Bandeja 3 (Compra) - 3	6.0	Unidad	15879.00	CDP-3526	95274.00
52	ays05--Z7 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 3	6.0	Unidad	26847.00	CDP-3526	161082.00
53	ays05--Z7 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 2	6.0	Unidad	71956.00	CDP-3526	431736.00
54	ays05--Z7 - Escalera 2 (Arrendamiento) - 2	6.0	Unidad	22512.00	CDP-3526	135072.00
55	ays05--Z7 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	97626.00	CDP-3526	585756.00
56	ays05--Z7 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	220078.00	CDP-3526	1320468.00
57	ays05--Z7 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	68552.00	CDP-3526	411312.00
58	ays05--Z7 - Dispensador de agua (Compra) - 1	6.0	Unidad	932072.00	CDP-3526	5592432.00
59	ays05--Z7 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 1	6.0	Unidad	831080.00	CDP-3526	4986480.00

60	ays05--Z7 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	6.0	Unidad	22302.00	CDP-3526	133812.00
61	ays05--Z7 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	6.0	Unidad	37435.00	CDP-3526	224610.00
62	ays05--Z7 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	6.0	Unidad	25458.00	CDP-3526	152748.00
63	ays05--Z7 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 1	6.0	Unidad	60490.00	CDP-3526	362940.00
64	ays05--Z7 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-3526	0.00
65	ays05--Z7 - AIU	1.0	Unidad	10867053.60	CDP-3526	10867053.60
66	ays05--Z7 - IVA	1.0	Unidad	2064740.18	CDP-3526	2064740.18
Total Orden de Compra Actual:						121,602,329.78

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays05--Z7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4 - 2.03 meses	1.00	Unidad	27479424.14	CDP-22526	27479424.14
Nuevo	Nuevo	Adición Insumos 2.03 meses	1.00	Unidad	570587.90	CDP-22526	570587.90
Nuevo	Nuevo	Incremento SMLMV	1.00	Unidad	14975973.30	CDP-22526	14975973.30
Nuevo	Nuevo	Incremento IPC	1.00	Unidad	2237244.34	CDP-22526	2237244.34
Editado	65	ays05--Z7 - AIU	1.00	Unidad	15393376.56	CDP-3526	15393376.56

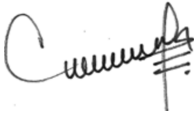
Editado	66	ays05--Z7 - IVA	1.00	Unidad	2924741.54	CDP-3526	2924741.54
---------	----	-----------------	------	--------	------------	----------	------------

Totales de Modificación

Total Nuevos:	45,263,229.68
Total Editados:	18,318,118.10
Total Sin Editar:	108,670,536.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	172,251,883.78

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a la solicitud del supervisor de la orden de compra, se requiere reconocer el incremento por concepto de SMLMV e IPC, adicional y con el fin de garantizar la continuidad del servicio, se requiere adicionar y prorrogar la orden de compra has ta el 30 de septiembre conforme los documentos soporte.



Firma ordenador del gasto
Nombre: CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Documento: 13.865.374



ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ
C.C 52.856.614
representante legal
UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 1 de 6

I. ANTECEDENTES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO/ORDEN DE COMPRA OBJETO DE MODIFICACIÓN

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No: Orden de Compra No. 159813 de 2026

NOMBRE CONTRATISTA/ASOCIADO: UNIÓN TEMPORAL MI PLANETA NOVA

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

“Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de insumos, equipos y maquinaria de aseo cafetería necesarios para las oficinas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional. Zona 7.”

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: 03/02/2026 (Según acta de inicio)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: 28/07/2026.

A. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: CIENTO VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$121.602.329,78)

VALOR ADICION DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR FACTURADO/DESEMBOLSADO /DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$20.403.416,34)

DE	HASTA	DIAS	% EJECUCIÓN FÍSICA	VALOR FACTURADO	TOTAL EJECUTADO	% FINANCIERO	No. PAGO	SALDO POR EJECUTAR	ORDEN DE PAGO SIIF
3/02/2026	28/02/2026	26	14,77%	\$ 19.585.579,89	\$ 19.585.579,89	16%	1	\$ 102.016.749,89	170706426
1/03/2026	31/03/2026	57	32,39%	\$ 20.367.471,38	\$ 39.953.051,27	33%	2	\$ 81.649.278,51	Radicado en GGF
1/04/2026	30/04/2026	87	49,43%	\$ 20.293.648,36	\$ 60.246.699,63	50%	3	\$ 61.355.630,15	Radicado en GGF
1/05/2026	31/05/2026	118	67,05%	\$ 18.346.691,99	\$ 78.593.391,62	65%	4	\$ 43.008.938,16	Radicado en GGF
1/06/2026	30/06/2026	148	84,09%	\$ 18.312.215,53	\$ 96.905.607,15	80%	5	\$ 24.696.722,63	Revisión Documentos GGAD

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 2 de 6

NOTA: La Orden de Compra No. 159813, respaldada presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3526 del 08 de enero de 2026 y por el Registro Presupuestal No. 248026 del 29 de enero de 2026, presenta un avance financiero del 65% a corte de 31 de mayo de 2026.

Que, respecto a la ejecución financiera, la factura correspondiente al mes de junio de 2026 se encuentra en revisión de documentos por parte del Grupo de Gestión Administrativa y Documental.

Balance financiero Orden de Compra No. 159813 de 2026	
Empresa	UT MI PLANETA NOVA
Valor Inicial De La Orden De Compra	\$ 121.602.329,78
Valor adición	\$ -
Valor De La Orden De Compra	\$ 121.602.329,78
Valor Facturado y Pagado GGF	\$ 19.585.579,89
Valor radicado pendiente de pago GGF	\$ 59.007.811,73
Pendiente por ejecutar - Revisión GGAD	\$ 18.312.215,53
Pendiente por ejecutar - total OC	\$ 24.696.722,63
Saldo Del Contrato	\$ 121.602.329,78

B. PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO/CONVENIO

% DE AVANCE DE EJECUCION FISICA: 84,09% (Corte a 30 de junio de 2026)

% DE AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA: 65% (Corte a 31 de mayo de 2026)

II. OBJETO DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar a la Secretaria General y / Ordenador del Gasto una:

PRORROGA: Si ☒ No ☐ DEL (29 de julio de 2026 AL 30 de septiembre de 2026)

ADICIÓN: Si ☒ No ☐ DE CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$50.649.554,00)

- Ajuste por incremento en SMMLV y IPC correspondiente al 2026 por valor de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$19.261.590,53).**
- Adición de recursos para ejecutar hasta el 30 de septiembre de 2026 por valor de **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$31.387.963,47)**

OTRAS MODIFICACIONES: Si ☐ No ☒ Describa cual o qué tipo de modificación:

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 3 de 6

III. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas contrató el servicio integral de aseo y cafetería mediante el Acuerdo Marco de Precios CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025CCE-SNG-AMP-008-2025, suscribiendo la Orden de Compra **No. 159813** del 27 de enero de 2026, con el objeto de garantizar la prestación de dicho servicio en la **Zona 7** (Sede Medellín y Apartado), por un valor de CIENTO VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$121.602.329,78) cuya ejecución inició el 06 de febrero de 2026 con fecha de terminación proyectada para el 28 de julio de 2026.

Es importante mencionar que, la Orden de Compra se celebró con base en el catálogo de precios de 2025, toda vez que, las actualizaciones de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, con ocasión al aumento en el SMMLV, así como el aumento en el IPC, en virtud de lo establecido en la **Cláusula 11.2 – literal c del clausulado**; para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, fueron publicadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente el 23 de enero de 2026, fecha en la cual ya se encontraba en trámite y adjudicación la Orden de Compra No 159813-2026, quedando sujeta a la modificación posterior como resultado de la actualización al catálogo de precios.

En este sentido, de conformidad con lo dispuesto en los literales **b) "Actualización de precios de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales por IPC"** y **c) "Actualización de precios por aumento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)"**, del numeral **11.2 "Ajustes al Catálogo por variación de precios"** de la **Cláusula 11 "Actualizaciones del Catálogo"** del Acuerdo Marco de Precios No. **CCENEG-077-01-2024 – CCE-SNG-AMP-008-2025**, y atendiendo el comunicado emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el **23 de enero de 2026**, denominado **"Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería V por concepto de variación del IPC"**, se dispuso la actualización de los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y de los Servicios Especiales con fundamento en la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

En dicho comunicado se indicó que, de conformidad con el boletín oficial del Índice de Precios al Consumidor (IPC) expedido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la variación anual del IPC aplicable para la actualización de los precios durante el año 2026 corresponde al **5,10 %**, porcentaje que debe ser aplicado a los Bienes de Aseo y Cafetería y a los Servicios Especiales, conforme a las reglas previstas en el Acuerdo Marco de Precios.

Así mismo, y con ocasión al *"Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, más Auxilio de transporte"*, de fecha 23 de enero de 2026; Colombia Compra Eficiente publicó la actualización de precios de los servicios de personal, señalando como, aumento autorizado el 23.11%, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1469 de 2025.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios. el cual dispone: *"...Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en este momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial mediante la modificación de la Orden*

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 4 de 6

de Compra...”, “Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización de precio de personal mediante la modificación de la Orden de Compra”.

Que en cumplimiento a lo establecido en la Clausula 11 Actualizaciones del catálogo del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, se requiere una adición presupuestal por valor de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$19.261.590,53)**., destinada a cubrir el incremento por IPC y SMMLV durante los seis (6) meses proyectados de ejecución.

Z7 OC 159813				5,10%	23,11%	
UT MI PLANETA NOVA	MESES Febrero a Julio	VALOR MENSUAL	VALOR ACTUAL ORDEN DE COMPRA	INCREMENTO X IPC	INCREMENTO X SMMLV	VALOR ADICION POR INCREMENTO
PERSONAL	6	10.800.500,00	64.803.000,00		14.975.973,30	14.975.973,30
INSUMOS Y MAQUINARIA	6	7.311.256,00	43.867.536,00	2.237.244,34		2.237.244,34
TOTAL		18.111.756,00	108.670.536,00			17.213.217,64
AIU		1.811.175,60	10.867.053,60	-	-	1.721.321,76
IVA		344.123,36	2.064.740,18	-	-	327.051,14
TOTAL		20.267.054,96	121.602.329,78			19.261.590,53

Teniendo en cuenta que la Orden de Compra No. 159813 de 2026 tiene como plazo de ejecución hasta el 28 de julio de 2026 y que el servicio objeto de la misma resulta indispensable para garantizar el normal funcionamiento de la sede de la Zona 7 Sede Medellín y Apartado, se hace necesario adoptar las medidas que permitan asegurar su continuidad, evitando cualquier interrupción en la prestación del servicio integral de aseo y cafetería.

En efecto, la continuidad de este servicio constituye un elemento esencial para el adecuado desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la Unidad, en la medida en que permite mantener condiciones óptimas de limpieza, salubridad y atención para funcionarios, contratistas, usuarios y visitantes, contribuyendo al adecuado funcionamiento de las instalaciones y al cumplimiento de los estándares requeridos para la prestación del servicio público.

En consecuencia, y considerando que la Orden de Compra No. 159813 de 2026 se encuentra vigente, se requiere prorrogar su plazo de ejecución hasta el **30 de septiembre de 2026** y adicionar su valor en la suma de **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$31.387.963,47)**, con el fin de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio integral de aseo y cafetería durante el término adicional.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha: 24/08/2022 Página 5 de 6

Z7 OC 159813					INFORMACION SOLICITUD ADICION Y PRORROGA	
UT MI PLANETA NOVA	MESES	VALOR MENSUAL	VALOR ACTUAL ORDEN DE COMPRA	VALOR ORDEN DE COMPRA CON INCREMENTO	MESES	VALOR DE LA ADICION
PERSONAL	6	10.800.500,00	64.803.000,00	79.778.973,30	2,03	27.479.424,14
INSUMOS Y MAQUINARIA	6	7.311.256,00	43.867.536,00	46.104.780,34	2,03	570.587,90
TOTAL		18.111.756,00	108.670.536,00	125.883.753,64		28.050.012,04
AIU		1.811.175,60	10.867.053,60	12.588.375,36		2.805.001,20
IVA		344.123,36	2.064.740,18	2.391.791,32		532.950,23
TOTAL		20.267.054,96	121.602.329,78	140.863.920,32		31.387.963,47

En virtud de lo anterior expuesto, se hace necesario adicionar el valor actual de la orden de compra en la suma de **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$50.649.554,00)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 22526 de 25-02-2026 y No. 3826 de 25-02-2026.

Z7 OC 159813					INFORMACION SOLICITUD ADICION Y PRORROGA	VALOR TOTAL DE LA MODIFICACIÓN	VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA
UT MI PLANETA NOVA	MESES	VALOR MENSUAL	VALOR ACTUAL ORDEN DE COMPRA	VALOR ORDEN DE COMPRA CON INCREMENTO	VALOR DE LA ADICION		
PERSONAL	6	10.800.500,00	64.803.000,00	79.778.973,30	27.479.424,14	42.455.397,44	107.258.397,44
INSUMOS Y MAQUINARIA	6	7.311.256,00	43.867.536,00	46.104.780,34	570.587,90	2.807.832,24	46.675.368,24
TOTAL		18.111.756,00	108.670.536,00	125.883.753,64	28.050.012,04	45.263.229,67	153.933.765,67
AIU		1.811.175,60	10.867.053,60	12.588.375,36	2.805.001,20	4.526.322,97	15.393.376,57
IVA		344.123,36	2.064.740,18	2.391.791,32	532.950,23	860.001,36	2.924.741,55
TOTAL		20.267.054,96	121.602.329,78	140.863.920,32	31.387.963,47	50.649.554,00	172.251.883,79

Conforme a lo anterior, se anexa cuadro correspondiente a la desagregación presupuestal del valor de la adición solicitada en el presente modificatorio:

ZONA	OC	EMPRESA	NIT	RUBRO	VALOR TOTAL ADICIÓN	TOTAL, ADICION
7	159813	UNIÓN TEMPORAL MI PLANETA NOVA	901902000-1	A-02-02-02-006-003	\$3.141.964,27	\$50.649.554,00
				A-02-02-02-008-005	\$47.507.589,73	

Ahora bien, dando cumplimiento a lo ordenado el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 es preciso señalar que el valor de la adición solicitada, no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, conforme a lo que se detalla a continuación:

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 6 de 6

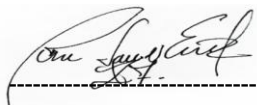
ZONA	No. ORDEN DE COMPRA	VALOR INICIAL OC	% No. SMM LV 2025	MAXIMO DE ADICIÓN	VALOR MAXIMO ADICIÓN	VALOR TOTAL ADICION	No. SMMLV 2025 MODIFICACIÓN	VALOR FINAL OC
ZONA 7	159813	121.602.329,78	85,42	42,71	60.801.164,89	50.649.554,00	35,58	172.251.883,78

Finalmente, mediante comunicación escrita (correo electrónico) del 24 de junio de 2026, el proveedor **UNIÓN TEMPORAL MI PLANETA NOVA** manifestó su aceptación para adelantar el trámite de la modificación relacionada, correspondiente a Adición y prórroga de la Orden de compra No. 159813.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se solicita realizar las siguientes modificaciones a la Orden de Compra **No.159813**:

1. Adicionar el valor total de la Orden de Compra No. 159813 de 2026 en la suma de **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$50.649.554,00)**, discriminados así: i) la suma de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$19.261.590,53)** , correspondiente al ajuste de precios derivado del incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para la vigencia 2026; y ii) la suma de **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$31.387.963,47)**, destinada a financiar la ejecución de la Orden de Compra durante el período de prórroga hasta el **30 de septiembre de 2026**
2. Prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 159813 hasta el 30 de septiembre de 2026.

Por lo anterior se firma a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.



ALEJANDRO HERNANDEZ ECHEVERRY

Coordinador Grupo Gestión Administrativa y Documental
Supervisor Orden de Compra

Proyectó: Sandra Milena Rubio Murcia – Profesional Contratista GGAD
Revisó: Jesús Orlando Contreras Fernández – Abogado GGC

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 7 de 6

Al presente documento se anexa:

1. Copia de la Orden de Compra
2. Copia Acta de inicio
3. Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP)
4. Comunicación aceptación de la modificación contractual.
5. Hoja Excel con la proyección de las modificaciones.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	26/02/2020	Cambio de Procedimientos anexo ya que se encontraba en el procedimiento de Liquidación de Contratos o Convenios como versión 1 y pasa al procedimiento de Planeación Contractual y Gestión Contractual versión 1 y se identifican las Órdenes de Compra como variable
2	15/07/2020	Se adiciona la casilla de adición de contratos
3	24/08/2022	Se modifica de Excel a Word el documento



MEMORANDO INTERNO

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2026

Señor(a)
CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Jefe de Oficina
OFICINA ASESORA JURÍDICA
P.R. San Cayetano

Asunto: Solicitud modificación contractual órdenes de compra aseo y cafetería.

Respetado Doctor Vásquez;

De manera atenta, solicito dar continuidad al trámite de modificación contractual correspondiente a las veinticinco (25) órdenes de compra del servicio de aseo y cafetería, cuyo objeto es: **"Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, incluido el suministro de insumos, equipos y maquinaria de aseo y cafetería necesarios para las oficinas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional."**

La solicitud de modificación comprende:

- Adición por ajuste del IPC y del SMMLV.
- Adición de personal e insumos, incluyendo maquinaria en calidad de arrendamiento.
- Prórroga de las órdenes de compra hasta el 30 de septiembre de 2026.

Estas modificaciones se encuentran respaldadas por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22526 del 25 de febrero de 2026 y No 3826 de 25 de febrero de 2026.

La información correspondiente se relaciona a continuación:

ZONA	No. ORDEN DE COMPRA	VALOR INICIAL OC	ADICION POR IPC Y SMMLV	ADICION Y PRORROGA	VALOR TOTAL ADICION	No. SMMLV 2025 MODIFICACIÓN	VALOR FINAL OC
						\$ 1.423.500,00	
ZONA 1	159834	40.475.664,56	5.329.226,82	7.822.766,59	13.151.993,41	9,24	53.627.657,97
ZONA 2	159810	77.943.356,41	10.505.047,03	15.527.575,49	26.032.622,53	18,29	103.975.978,94
ZONA 3	159811	38.265.422,47	5.216.504,47	7.817.875,08	13.034.379,56	9,16	51.299.802,03
ZONA 4	159812	39.887.632,30	5.299.237,18	7.817.875,08	13.117.112,26	9,21	53.004.744,56
ZONA 5	159934	58.274.747,12	9.501.947,96	15.466.677,62	24.968.625,58	17,54	83.243.372,70
ZONA 6	159935	58.155.640,76	9.495.873,54	15.466.290,22	24.962.163,76	17,54	83.117.804,52



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2026-0006071-3
Fecha: 24/07/2026 11:25:24 AM

ZONA 7	159813	121.602.329,78	19.261.590,53	31.387.963,47	50.649.554,00	35,58	172.251.883,78
ZONA 8	159927	35.967.287,41	5.099.299,59	7.679.062,56	12.778.362,15	8,98	48.745.649,56
ZONA 9	160122	31.763.934,00	4.884.928,56	7.820.696,86	12.705.625,43	8,93	44.469.559,43
ZONA 10	159928	35.237.240,62	5.062.067,20	7.679.062,56	12.741.129,76	8,95	47.978.370,38
ZONA 11	159929	59.383.899,92	9.558.514,75	16.025.859,07	25.584.373,82	17,97	84.968.273,74
ZONA 12	159930	60.661.647,97	9.623.679,90	16.027.112,13	25.650.792,04	18,02	86.312.440,01
ZONA 13	159931	62.469.862,45	9.715.898,84	15.813.493,70	25.529.392,55	17,93	87.999.255,00
ZONA 14	159874	62.811.007,51	9.733.297,24	15.480.870,23	25.214.167,47	17,71	88.025.174,98
ZONA 15	159875	80.763.545,25	10.648.876,67	15.412.188,93	26.061.065,60	18,31	106.824.610,85
ZONA 16	159876	66.199.026,19	9.906.086,19	15.396.592,22	25.302.678,41	17,77	91.501.704,60
ZONA 17	159932	75.935.877,12	10.402.665,59	15.564.139,09	25.966.804,68	18,24	101.902.681,80
ZONA 18	159788	38.660.151,96	5.236.635,68	7.790.171,40	13.026.807,08	9,15	51.686.959,04
ZONA 19	159789	75.546.263,70	10.382.795,31	15.391.084,96	25.773.880,27	18,11	101.320.143,97
ZONA 21	159787	1.270.497.961,24	195.394.113,18	306.191.261,91	501.585.375,09	352,36	1.772.083.336,33
ZONA 24	159816	48.383.205,62	5.732.511,42	8.086.491,95	13.819.003,36	9,71	62.202.208,98
ZONA 25	159815	42.918.016,34	5.453.786,76	7.671.228,53	13.125.015,29	9,22	56.043.031,63
ZONA 26	160308	29.163.393,67	4.752.301,01	7.640.205,67	12.392.506,68	8,71	41.555.900,35
ZONA 27	160309	29.121.961,57	4.750.187,97	7.640.846,55	12.391.034,52	8,70	41.512.996,09
ZONA 28	159814	42.655.498,94	5.440.398,37	7.862.193,79	13.302.592,17	9,34	55.958.091,11
		2.582.744.574,88	386.387.471,77	602.479.585,68	988.867.057,45	3.571.611.632,33	

Agradezco su atención.

Cordialmente,



Unidad para
las Víctimas

F-OAP-018-CAR



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2026-0006071-3
Fecha: 24/07/2026 11:25:24 AM

Firmado
por:
Alejandro
Hernandez
Echeverry
2026/07/24
11:25:29:
395

ALEJANDRO HERNANDEZ ECHEVERRY

Coordinador

GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

Copia Interna: Señor(a) - HELIA MARCELA NIÑO MORENO - Coordinadora
Señor(a) - JESUS ORLANDO CONTRERAS FERNANDEZ - Contratista

Anexos: 319098_Z10OC159928revisinGGC.pdf,319099_Z12OC159930revisinGGC.pdf,319100_Z13OC159931revisinGGC.pdf,319101_Z15OC159875revisinGGC.pdf,319102_Z11OC159929revisinGGC.pdf,319103_Z17OC159932revisinGGC.pdf,319104_Z16OC159876revisinGGC.pdf,319105_Z21OC159787revisinGGC.pdf,319106_Z18OC159788revisinGGC.pdf,319106_Z24OC159816revisinGGC.pdf,319107_Z19OC159789revisinGGC.pdf,319108_Z5OC159934revisinGGC.pdf,319109_Z1OC159834revisinGGC.pdf,319110_Z28OC159814revisinGGC.pdf,319111_Z14OC159874revisinGGC.pdf,319112_Z2OC159810revisinGGC.pdf,319113_Z25OC159815revisinGGC.pdf,319114_Z27OC160309revisinGGC.pdf,319115_Z3OC159811revisinGGC.pdf,319116_Z26OC160308revisinGGC.pdf,319118_Z4OC159812revisinGGC.pdf,319117_Z8OC159927revisinGGC.pdf,319120_Z6OC159935revisinGGC.pdf,319119_Z9OC160122revisinGGC.pdf,319121_Z7OC159813revisinGGC.pdf,

Elaborado por: SANDRA MILENA RUBIO MURCIA



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHvavella VANESSA AVELLA LOPEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-04-00-00M FONDO DE REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS
Fecha y Hora Sistema: 25/02/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	3826	Fecha Registro:	2026-02-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-04-00-00M FONDO DE REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	725.670.200,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	725.670.200,00	Saldo x Comprometer:	725.670.200,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3926	Fecha Registro:	2026-02-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
00M-05-03 FONDO DE REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS - Grupo de Gestión Administrativa y Documental	A-03-03-01-057 FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS (ART.54 LEY 975 DE 2005)	Nación	10	CSF						
					Total:	725.670.200,00	0,00	725.670.200,00	725.670.200,00	0,00
Objeto:	ADICIÓN Y PRORROGA A LAS 25 ÓRDENES DE COMPRA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA LAS OFICINAS DE LA UARIV									

Firma Responsable

GONZALEZ ROJAS CARLOS
ALBERTO
2026.02.25 19:58
Bogota D.C, Colombia



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHvavella VANESSA AVELLA LOPEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-04-00 UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Fecha y Hora Sistema: 2026-07-02-2:29 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	22526	Fecha Registro:	2026-02-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-04-00 UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	63.931.235,00	Valor Total Operaciones:	603.324.189,14		Valor Actual.:	667.255.424,14	Saldo x Comprometer:	667.255.424,14	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	23626	Fecha Registro:	2026-02-25	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000-08-03 UARIV Grupo de Gestión Administrativa y Documental	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF	2026-07-02	63.931.235,00	282.956.617,70			
					Total:	63.931.235,00	282.956.617,70	346.887.852,70	346.887.852,70	0,00
					000-08-03 UARIV Grupo de Gestión Administrativa y Documental	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION
2026-07-02	0,00	320.367.571,44								
Total:	0,00	320.367.571,44	320.367.571,44	320.367.571,44		0,00				
Objeto:	ADICION Y PRORROGA A LAS 25 ORDENES DE COMPRA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE ASEO Y CAFETERIA NECESARIOS PARA LAS OFICINAS DE LA UARIV									

Firma Responsable

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298890986



PIB
17:08:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52856614:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298890947



PIB
17:07:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MI PLANETA AZUL FLC S.A.S identificado(a) con NIT número 9014205991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298891020



PIB
17:08:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona NOVAKOR S.A.S. BIC identificado(a) con NIT número 9017492261:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298891054



PIB
17:09:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79865051:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298891364



PIB
17:14:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA identificado(a) con NIT número 9019020001:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de julio de 2026, a las 17:11:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52856614
Código de Verificación	52856614260703171146

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

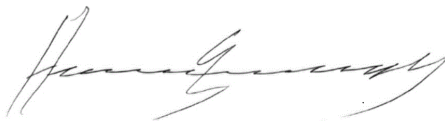
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de julio de 2026, a las 17:13:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014205991
Código de Verificación	9014205991260703171346

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

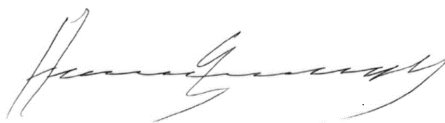
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de julio de 2026, a las 17:14:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017492261
Código de Verificación	9017492261260703171414

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

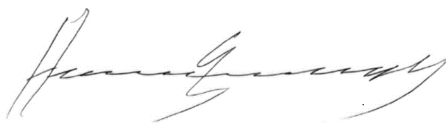
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de julio de 2026, a las 17:12:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79865051
Código de Verificación	79865051260703171212

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

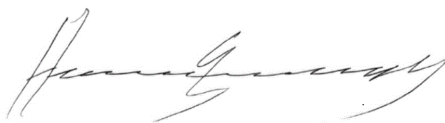
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de julio de 2026, a las 17:13:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019020001
Código de Verificación	9019020001260703171307

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:15:46 PM horas del 03/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52856614**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ MUÑOZ ANDREA DEL ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:16:26 PM horas del 03/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79865051**

Apellidos y Nombres: **LINARES MEDELLIN OSCAR ALIRIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.856.614**

GONZALEZ MUÑOZ
APELLIDOS

ANDREA DEL ROCIO
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERÉCHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAR-1981**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-MAR-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500100-42111871-F-0052856614-20030801 0083503213A 01 139573674

CONFIDENTIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.865.051**

LINARES MEDELLIN

APELLIDOS

OSCAR ALIRIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1977**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-JUN-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00130566-M-0079865051-20081122 0006658347A 1 1150044856

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:19:04 horas del 03/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52856614**,
Apellidos y Nombres **GONZALEZ MUÑOZ ANDREA DEL ROCIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UT MI PLANETA NOVA**, con NIT **901902000-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:20:10 horas del 03/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79865051**,
Apellidos y Nombres **LINARES MEDELLIN OSCAR ALIRIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UT MI PLANETA NOVA**, con NIT **901902000-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 5/11/2024

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Proceso de selección: **CCNEG-077-01-2024**

Los suscritos, **OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN Y ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **MI PANETA AZUL FLC S.A.S** con **NIT 901.420.599 – 1** y **NOVAKOR S.A.S** con **NIT 901.749.226 – 1**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	MI PLANETA AZUL FLC SAS	901.420.599-1	72%	Presentación y revisión de la propuesta, aportando sus capacidades y experiencia jurídica, técnica, administrativa y financiera, en la ejecución secundaria y de la cual sea adjudicatario de las órdenes de compra de las entidades estatales; aportará sus capacidades técnicas, administrativas, operativas y responderá por el cumplimiento y ejecución de los contratos de acuerdo con las especificaciones del evento de cotización
2	NOVAKOR SAS	901.749.226-1	28%	Presentación y revisión de la propuesta, aportando sus capacidades y experiencia jurídica, técnica, administrativa y financiera, en la ejecución secundaria y de la cual sea adjudicatario de las órdenes de compra de las entidades estatales; aportará sus capacidades técnicas, administrativas, operativas y responderá por el cumplimiento y ejecución de los contratos de acuerdo con las especificaciones del evento de cotización

NOTA: El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

NOTA 2: Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. En el caso en el cual no se realice distinción en las actividades a ejecutar, o no sean detalladas, se entenderá como un Consorcio.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL MI PLANETA NOVA**
4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es: **ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.856.614** de BOGOTÁ D.C quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario
5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es **OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.865.051** de BOGOTÁ, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.
 - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

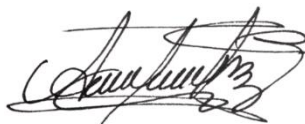
Persona de contacto	OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN		
Dirección y ciudad	Calle 64A No 28B – 43 Oficina 101	Ciudad	BOGOTÁ D.C
Teléfono	(312) 250-1119	Celular	(322) 313-5915
Correo electrónico	miplanetanova@gmail.com		

En constancia, se firma en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2024.



Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:	MI PLANETA AZUL FLC SAS
Participación (%)	72%
Representante Legal:	OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN
Documento de Identidad:	79865051
NIT:	901.420.599-1
Teléfono:	(312) 250-1119
Dirección física:	Calle 64A No 28B – 43 Oficina 101
Correo Principal:	administrativo@miplanetaazul.com.co



Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:	NOVAKOR SAS
Participación (%)	28%
Representante Legal:	ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ
Documento de Identidad:	52856614
NIT:	901.749.226-1
Teléfono:	(320) 854-4448
Dirección física:	Carrera 14 sur No 73B – 67
Correo Principal:	gerencianovakor@gmail.com



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/07/2026 08:33:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52856614** y Nombre: **ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143303425** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/07/2026 08:39:09 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901749226**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143303600** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/07/2026 08:35:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79865051** y Nombre: **OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143303468** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/07/2026 08:37:58 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 9014205991**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143303557** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/07/2026 08:42:03 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901902000**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143303699** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

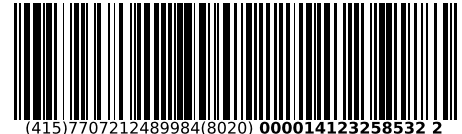
**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141232585322			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9014205991		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social MI PLANETA AZUL FLC S.A.S BIC		36. Nombre comercial	
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 64 A 28 B 43 OF 101					
42. Correo electrónico administrativo@miplanetaazul.com.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3117442399		45. Teléfono 2 3122501119	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8121		47. Fecha inicio actividad 20201014		48. Código 7320	
49. Fecha inicio actividad 20210501		50. Código 1 4649		2 7490	
51. Código		52. Número establecimientos 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 571442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI X NO		60. No. de Folios: 2		61. Fecha 2026-01-29 / 11:17:40AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre ROPERO RAMIREZ ANA LISETH			985. Cargo Gestor II		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141232585322



(415)7707212489984(8020) 000014123258532 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 2 0 5 9 9 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 7
73. Fecha	2 0 2 0 1 0 1 4	2 0 2 5 0 8 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 0 1 4	2 0 2 5 0 9 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 3 2 9 6 9 3 8	0 3 2 9 6 9 3 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 1 0 1 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

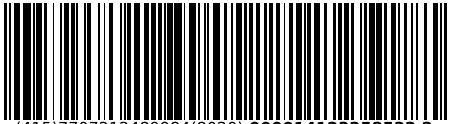
5

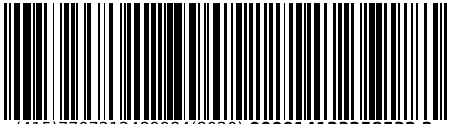
Estado y Beneficio

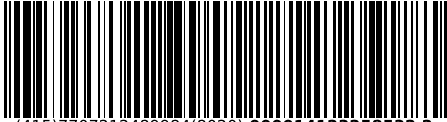
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 1 0 1 4		-
2	8 1	2 0 2 0 1 0 1 4		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		7 9 8 6 5 0 5 1	5
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante LINARES MEDELLIN OSCAR ALIRIO			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141232585322			
				 (415)7707212489984(8020) 000014123258532 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 4 2 0 5 9 9		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 0 1 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 9 8 6 5 0 5 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LINARES		105. Segundo apellido MEDELLIN		106. Primer nombre OSCAR		107. Otros nombres ALIRIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 0 1 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 1 6 0 7 9 4 9 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PAZ		105. Segundo apellido CUESTAS		106. Primer nombre DEYBID		107. Otros nombres ARLEY	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001			
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5					
				4. Número de formulario 141232585322					
 (415)7707212489984(8020) 000014123258532 2									
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico			
9 0 1 4 2 0 5 9 9		1		Impuestos de Bogotá		3 2			
Revisor Fiscal y Contador									
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada				
	135. Fecha de nombramiento								
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada				
	147. Fecha de nombramiento								
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		5 1 7 0 9 2 5 9		0			3 4 7 2 5 T	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres	
	CARDOZO		BERNAL		RUTH			FABIOLA	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 0 1 0 1 4							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141232585322			
 (415)7707212489984(8020) 000014123258532 2							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 4 2 0 5 9 9		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci		161. Actividad económica Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública		7 3 2 0			
162. Nombre del establecimiento MALOGIM							
163. Departamento Bogotá D.C.		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1			
165. Dirección CR 77 64 D 34 OF 301							
166. Número de matrícula mercantil 0 3 3 7 9 1 5 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 5 2 0					
168. Teléfono 6 0 1 8 0 5 2 8 2 7		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					